V.B.
SANCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 15:51:53

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 135-2023

Lima, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 00141-2023/DE de la Dirección Ejecutiva; el Memorándum N° 00701-2023/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Memorándum N° 00329-2023/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00126-2023/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, con el Memorándum N° 00141-2023/DE, la Dirección Ejecutiva solicita encargar el puesto de Director (a) de Línea de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante el Memorándum N° 00701-2023/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, quien se desempeña como Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, contratada bajo el régimen laboral de la actividad privada, cumple con el perfil requerido para el puesto de Director (a) de Línea de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, con el número de plaza 219/SP-DS, indicando que el puesto se encuentra vacante y presupuestado, y señalando que el encargo debe realizarse a partir del 6 de enero de 2024, puesto que la servidora se encuentra con descanso vacacional;

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 17:16:50

Que, a través del Memorándum N° 00329-2023/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que el puesto referido en el considerando precedente cuenta con el financiamiento correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo posible realizar el encargo solicitado;

Que, el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS,

Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 15:51:03

Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 17:41:20

V.B.
SÁNCHEZ MANZANARES Gisella Milagros FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 15:51:53

aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021, establece que el Encargo de Puesto, es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a el desempeño de un puesto que se encuentra presupuestado y vacante o con suspensión perfecta;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva referida en el considerando precedente, dispone como responsabilidad de la Dirección Ejecutiva la de aprobar las resoluciones que otorguen encargos temporales de puestos;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, el puesto de Directora de Línea de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional con el número de plaza 219/SP-DS, a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas y a la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversión) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 17:16:50

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

Firmado digitalmente por:
ALARCON DIAZ Fernando FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 15:51:03

Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/12/2023 17:41:20